



San Miguel de Tucumán, **11 SEP 2017**

VISTO el Expediente N° 29100/2014 por el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T, mediante Resolución Interna N° 108/2017 solicita prórroga de designación del Profesor PABLO RODOLFO BAZZANO en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Informática" del Ciclo Preparatorio – Plan Fijo, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios del Profesor Pablo Rodolfo Bazzano, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que es necesario tramitar la prórroga 2017 hasta tanto se cubra por concurso.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Profesor **PABLO RODOLFO BAZZANO** DNI: 20.284.326 como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura "Informática" del Ciclo Preparatorio – Plan Fijo del Gymnasium de la UNT, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Gymnasium de la U.N.T queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Gymnasium de la U.N.T.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la U.N.T a sus efectos.

RESOLUCION N° **1298 2017**

MP

724

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. ALEJANDRA GOMEZ
al cargo de Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.